



El Presidente Acaba de Anunciar una Accion Administrativa sobre Inmigracion.

¿Qué es?

¿Qué es la Acción Administrativa?

La Acción Administrativa es un programa que el presidente Obama promulgó para proteger a un grupo específico de inmigrantes de la deportación y permitirles acceso a un permiso de trabajo. Es la expansión de un programa que ha estado vigente por mucho tiempo llamado la Acción Diferida. La aprobación de la Acción Diferida es temporal, solamente es por 3 años, después de este tiempo puede ser renovado pero no es un camino para obtener una tarjeta verde o la ciudadanía estadounidense.

¡Aún no se puede solicitar! Dependiendo del tipo de Accion diferida sea elegible puede solicitarla en febrero de 2015 o al final de mayo de 2015.

¿Quién es elegible para la Acción Administrativa?

El presidente Obama ha creado dos grupos que serán potencialmente elegibles para la Acción Administrativa (proteccion de la deportacion y un permiso de trabajo).

1. **Acción Diferida para los padres (DAP):** Los Padres de ciudadanos estadounidenses o de residentes legales permanentes (con “Tarjeta Verde”), que han vivido en los EEUU continuamente desde enero 1 del 2010.
2. **Expansión de DACA:** Inmigrantes indocumentados (sin importar la edad que tiene actualmente o si tienen hijos o no) y además:
 - Han vivido continuamente en EEUU desde enero 1, 2010.
 - Eran menor de 16 años de edad cuando llegó a EEUU.
 - Cumple con ciertos requisitos de educación y otros.
 - **NOTA:** No necesariamente necesita estar en la escuela pública para ser elegible, SHCNV puede ayudarlo a inscribirse en un programa calificado

Revise el documento de SHCNV llamado “Lista de verificación de documentos para la Acción Ejecutiva” para ver ejemplos de que puede usar como pruebas.

NOTA: SI Ud. alguna vez ha sido arrestado o ha tenido problemas con la policía ¡DEBE hablar con un abogado ANTES de someter su solicitud!

¿Hay algún otro cambio que pueda afectarme? Are there any other changes that might affect me?

Posiblemente. El Presidente Obama también anunció algunos otros cambios al Sistema de Inmigración incluyendo una expansión del perdón (“waiver”) para las personas que puedan ser elegibles para una “tarjeta verde” por una petición de un familiar. Este perdón es muy complicado y puede ser difícil de obtener. Debe hablar con un abogado confiable antes de someter una solicitud para el perdón o cualquier otra solicitud de inmigración. Se Hace Camino Nueva York puede darle una lista de abogados confiables o de organizaciones que puede consultar.

¿Qué debo hacer ahora?

Venga a una oficina de Se Hace Camino Nueva York para obtener mas información y llenar un cuestionario para ver si es elegible.

BROOKLYN
301 GROVE STREET
BROOKLYN, NY 11237
TEL 718 418 7690
FAX 718 418 9635

QUEENS
92-10 ROOSEVELT AVENUE
JACKSON HEIGHTS, NY 11372
TEL 718 565 8500
FAX 718 565 0646

STATEN ISLAND
161 PORT RICHMOND AVENUE
STATEN ISLAND, NY 10302
TEL 718 727 1222
FAX 718 981 8077

STATEN ISLAND
278 COLONY AVENUE
STATEN ISLAND, NY 10306
TEL 718 987 5503

LONG ISLAND
1090 SUFFOLK AVENUE
BRENTWOOD, NY 11717
TEL 631 231 2220
FAX 631 231 2229